



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintisiete (27) de abril de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	VERBAL
RADICADO	05001 31 03 002 2023 00007 00
ASUNTO	INCOPORA RATIFICACIÓN DE CONTESTACIÓN.

En respuesta al escrito que antecede (archivos 19), procedente del apoderado de la codemandada EPS SURAMERICANA S.A., mediante el cual se ratifica en los términos de la contestación a la demanda ya presentada (archivos 14, 15; ver auto en archivo 16); se ordena incorporar al expediente, para lo correspondiente.

Una vez integrado el contradictorio por pasivo, y la parte actora atienda al requerimiento que se le hiciera en auto de abril 18 hogaño (archivo 18), con relación al fallecimiento de la otrora demandante señora Ángela María Ledesma Acevedo; se resolverá sobre el trámite a seguir.

NOTIFÍQUESE

3.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 055

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 28 de abril de 2023

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **76d700c74f66e7c54b4bec1419feece288991d97142ce76574a7430af2cdfffc**

Documento generado en 27/04/2023 03:44:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>